

- Pasaporte/DNI y/o certificado de nacimiento del solicitante o apoderado.

### 5. TIPS PARA POSTULAR

- Puedes postular cualquier día mientras dure el Periodo Principal de postulación. No influye si postulas el primer o último día.
- Si eres admitido en uno de los establecimientos a los que postulaste, liberarás el cupo de tu actual establecimiento, independiente de que aceptes o rechaces la asignación.
- Debes tener tu cédula de identidad vigente. Si eres extranjero, y tú o tu postulante no tiene RUN nacional, acércate a una oficina de Ayuda Mineduc.
- Agrega a tu lista de preferencias, solo establecimientos que sean de tu interés y que estés dispuesto a matricularte.



Para más información ingrese a:  
[www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)  
o llame al **600 600 26 26**



*"Familia y Colegio,  
pilar de formación de nuestros niños y jóvenes"*



### **Estimado apoderado,**

Junto con saludarlo, en el marco de la implementación del proceso de postulación del Sistema de Admisión Escolar 2019 – Año académico 2020, le queremos entregar la siguiente información:

#### **1. ¿QUIÉNES DEBEN POSTULAR?**

##### ***Sí deben postular:***

- Quienes por primera vez ingresan a un establecimiento público o particular subvencionado.
- Quienes se deseen cambiar de establecimiento.
- Quienes deseen reingresar al sistema educativo después de haberlo abandonarlo.
- Todos quienes actualmente cursan medio mayor y desean continuar en el mismo establecimiento o en otro.
- Quienes actualmente se encuentran en una modalidad de educación especial (TEL) que son dados de alta, y deseen continuar en el mismo establecimiento o en otro.

##### **NO DEBEN POSTULAR:**

- Quienes estén en modalidad de educación regular y deseen continuar en su mismo establecimiento.

- Quienes deseen ingresar a una modalidad de Educación Especial (TEL).

- Quienes deseen ingresar a una escuela de Educación Especial o de Lenguaje.

- Quienes deseen ingresar a un establecimiento que imparta Educación de Adultos.

- Quienes deseen ingresar a un establecimiento Particular Pagado.

- Quienes deseen ingresar a jardines Junji, Integra o Escuelas de Párvulos.

\* Solo en la región Metropolitana, por ser su primer año de implementación, tendrán continuidad en el mismo establecimiento estudiantes que actualmente estén cursando kínder en modalidad de Educación Especial y sean dados de alta a primero básico.

#### **2. FECHAS:**

##### **a. PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN:**

Entre el 19 de agosto al 10 de septiembre Región Metropolitana.

##### **b. PUBLICACIÓN RESULTADOS PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN**

Entre el 29 de octubre al 5 de noviembre. Todas las regiones.

##### **c. PUBLICACIÓN RESULTADOS LISTAS DE ESPERA**

Entre el 13 y 14 de noviembre. Todas las regiones.

##### **d. PERIODO POSTULACIÓN COMPLEMENTARIA**

Entre el 27 de noviembre al 3 de diciembre. Todas las regiones.

##### **e. PUBLICACIÓN RESULTADOS POSTULACIÓN COMPLEMENTARIA**

13 de diciembre. Todas las regiones.

##### **f. PERIODO DE MATRÍCULA PRESENCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO**

Entre el 13 al 20 de diciembre. Todas las regiones.

#### **3. ¿CÓMO SE POSTULA?**

a. Ingresa a **[www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)** Si no tienes acceso a un computador o Internet, podrás acudir a los puntos de postulación que dispondrá el Ministerio de Educación.

b. Regístrate como apoderado e ingresa los datos del postulante. Necesitarás tener tu cédula de identidad vigente. Si eres extranjero, y no tienes RUN nacional, debes ir a una Oficina de Ayuda Mineduc.

c. Busca establecimientos y agrégalos a tu lista de preferencias. Encontrarás la ficha de todos establecimientos públicos y particulares subvencionados del país. Agrega a tu listado solo los establecimientos que te interese

d. Envía tu postulación. Descarga tu comprobante.

#### **4. ¿CÓMO POSTULAN LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS?**

Cuando el postulante y el apoderado cuenta con RUN nacional, podrán postular por la página [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl) al igual que cualquier ciudadano chileno. Pero si el postulante y/o el apoderado no cuentan con RUN nacional deberán dirigirse a una oficina de Ayuda Mineduc y solicitar el identificador provisorio del estudiante (IPE) y/o identificador provisorio del apoderado (IPA) con la siguiente documentación:

- Pasaporte/DNI y/o certificado de nacimiento del postulante.